

AÑO II.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 16 de Julio de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pat. Cts.
Un mes.	1
Un trimestre.	2'50
Extranjero, un trimestre.	5
Números sueltos.	15

NÚM. 129.

ADVERTENCIA

Se advierte á los suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto del pago de sus suscripciones, que envíen cuanto antes sus adeudos á esta Administracion, si no quieren verse privados del recibo de EL PROGRESO.

LAS INYECCIONES HIPODÉRMICAS

CONTRA EL CÓLERA MORBO EPIDÉMICO.

(Continuacion.)

El ilustre Dr. Tunisi, lo recomienda como panacea salvadora contra esta terrible dolencia, y sin embargo he de confesar aquí, con la franqueza que me caracteriza, que no sólo no encuentro en las abstrusas especulaciones de la ciencia la razon filosófica por la que se administra el *laúdano* contra el cólera, que he tenido, en la inmensa práctica que por desgracia he podido desarrollar en esta mi triste ciudad, la gran desilusion de ver cómo este agente no rebaja ni en una cifra siquiera el contingente de mortandad producido por la epidemia. No me he de ocupar aquí, extensamente, de los muchos inconvenientes y ninguna ventaja que tiene la aplicacion de este medio terapéutico; asunto es este que ampliaré como él se merece, en el libro que sobre el *cólera morbo asiático* tendré la honra de dar en breve á la estampa; aquí, si dire, que vistos los resultados y visto que algunos enfermos, que al sentirse atacados tomaron algunas gotas de *laúdano*, pero observaron al mismo tiempo un plan riguroso en cuanto á la Dietética y se produjeron una abundante diaforesis, se salvaron de la muerte, no por el *laúdano*, sino á pesar del *laúdano*. Yo no podría dormir tranquilo si hubiese dejado á un pobre colérico entregado exclusivamente á la ingestion de unas cuantas gotas de este medicamento, que seguramente no se ha de absorber por el estado en que se encuentra la túnica mucosa del tubo intestinal. Con decir que este remedio es un remedio exclusivamente sintomático, está hecho el panegirico de su importancia. No se entienda por esto que yo desprecio los servicios que nos pueden prestar los elementos de que se compone el *ópio*; no sólo no los desprecio, sino que los utilizo y aprovecho, pues para combatir ciertos sintomas molestísimos, aunque muy contados que padecen los coléricos, empleo las inyecciones de disoluciones de *cloruro morfico*. Los tratamientos usados por Jacoud, Nieeyer (con sus calomelanos, ó procedimiento indo-inglés) Bozzolo, profesor de Turin; Protá Giúrleo, Cantani con su *enteroclisto*; Kaczorowski, los empleados por otros muchísimos doctores que podría citar, los creo deficientes, ó porque son tratamientos sintomáticos, ó poco intensos para combatir al formidable enemigo que nos ocupa.

MI TRATAMIENTO.

He sacado de mi trabajo clínico sobre el cólera, que esta enfermedad no es una afección intestinal, como tantas veces se ha dicho, sino que es un padecimiento

eminente orgánico; que las lesiones intestinales son una consecuencia de la eliminacion del *bacillus colerigeno*, y que la *diarrea riciforme* es el procedimiento por el que elimina el organismo el veneno que le quita la vida. Yo he tenido en mi práctica, casos en los que no he podido comprobar la existencia de la diarrea ni de los vómitos anteriores, y á propósito de esto, recuerdo el de un niño de once años que se sintió atacado en mitad de la calle; fué recogido por una familia caritativa, y cuando llegué á verlo, á los diez minutos del ataque, era ya cadáver. En otros muchos, pero muchísimos, no he podido encontrar la relacion de causa á efecto que debiera existir entre las insignificantes deyecciones y la gravedad y prontitud de las lesiones; es más, siempre que pregunto al que viene á buscarme, sobre el estado en que se encuentra el enfermo á quien voy á ver, y me contesta que casi no ha tenido cámaras, pero que se le habian puesto los labios azules, apresuro el paso porque tengo la triste experiencia de que siendo estos los casos más graves, por poco tiempo que pierda, llegaré tarde.

Ya expondré en momento y lugar oportuno, las razones científicas que tengo para declarar que el cólera morbo es un padecimiento esencialmente general, y que los vómitos y cámaras no son más que sintomas en esta enfermedad, razones científicas que he sacado de la práctica, único filon que dá la verdad en las ciencias experimentales. Por ahora, y como antecedentes necesarios para la enunciacion del *tratamiento*, diré tan sólo que este padecimiento, es producido por el envenenamiento de nuestro cuerpo á la accion de un microorganismo especial que hoy se considera ya sin duda alguna como agente generico del *tifus indiano*. Jameson, Gielt, Griesinger, Parkes, Pacini, Klob y Thomé; el eminente micrógrafo Hallier; el Doctor Bonis, Mafuccio, Namias, Novati, Calderini, Freschi y Bertini, Delbrück, Traunstein, Branser y Budd, Popoff de San Petersburgo, Burdon-Sanderson, Niemeyer; Thompson y Rainey; Bierner, Pasteur, Koch, Ferran y otros muchísimos eminentes micrógrafos han venido á demostrar con sus estudios, que en efecto, el cólera morbo epidémico es una enfermedad producida por una infeccion especifica.

En esta enfermedad, que es un verdadero *envenenamiento bacilar*, si se me permite la frase, tiene que llenar el clínico dos clases de indicaciones, como en casi todas las enfermedades, y en particular las infecciosas. La primera indicacion que hay que satisfacer, es la indicacion causal, ó sea, en este particular caso, aquella que se dirige á destruir el agente venenoso dentro del estroma mismo del organismo intoxicado; y luego, y como parte de esta indicacion causal, la eliminacion de los elementos resultantes de esta destruccion, por una via que no sea la digestiva, porque por la delicadeza de la membrana mucosa que tapiza el tubo intestinal, pudieran producirse lesiones morfológicas, tan graves como la enfermedad misma.

La primera parte de esta indicacion causal, la lleno yo con la *quinina*, bajo la forma y manera que más abajo indico, porque como ha dicho con gran razon Binz, la *quinina* es el veneno más

antiséptico y protoplasmático que se conoce. Ya sé que este remedio ha sido preconizado contra el cólera por Bartels, Grimm, Spielman, Bootkin, Bernatgik, Ronander, Kerner, Bourgoque, G. Braun, Duchek, y otros, y que en la práctica no siempre ha contestado como se esperaba; pero entiéndase bien, que si en todos los casos la *quinina* no ha obrado contra el cólera, no ha sido por falta de virtud y nobleza del medicamento, sino por insuficiencia de la dosis administrada ó por mala eleccion de la via empleada para su absorcion. Pihan—Duffeillay, Bourdon, Dodenil Schachand y sobre todo el doctor francés Arnould, comprendiendo que la via digestiva era tarda y poco segura para la absorcion, la usaron en inyecciones hipodérmicas para combatir las intermitentes perniciosas, consiguiendo un resultado maravilloso, administrándola de esta manera. Tambien es verdad que Vulpian Regnould la ha usado contra el cólera bajo la forma de *tanato quinico* y que algunos epidemiólogos modernos la dan combinada con el arsénico; pero estos autores han confiado el precioso medicamento al tubo digestivo, produciendo con esto más perjuicio que beneficio, pues han puesto una materia irritante en contacto con una mucosa tumefacta y erosionada, que no tiene ya ninguna propiedad absorbente.

Desde que descubrió Runge el *ácido fénico* y desde la monografia de Lemaire, sobre este cuerpo, todos los parasitólogos se han dedicado á estudiar las propiedades antiparasíticas y antifermentescibles que de una manera tan notable presenta este producto. Bill, Davaine, Rosenbach, Lemaire, Buchholz, Plugge, y Van Genns, han demostrado y utilizado estas propiedades, y Neumann dice que en disoluciones al 2 por 100 destruye los *micelios* y los *gonidos*: Van Aukum asegura que las *criptógamas* pierden sus propiedades fermentescibles en contacto con este cuerpo. Crookes, Wallard, Parkes, Syme, Nussban, Thiersch, Bardeleben, Dittel, Burguer, Holmer, Bill, Bottoni de Novara, Bothe, Dedot, Rothmand, Hüteren, Leyden, Calvet, Lorenzani, Treulich y otros muchísimos lo han usado y lo usan contra toda clase de enfermedades infecciosas; sobre todos hay que citar á Lister de Glasgow que ha inventado con la base del ácido fénico su célebre *cura antiséptica*.

(Se continuará.)

¡BIEN, HOMBRE, BIEN!

¡Eche V. esos cinco, D. Antonio! Usted es el hombre.

¡Nada, nada! ¿Se marcha Romero? Pues ¡buen viaje!

¿Quién levantó la opinion de las Universidades con sus actos? ¿Quién se puso enfrente del comercio de Madrid? ¿Quién es más impopular? ¿Villaverde? Pues *fiat lux*: hágase Villaverde Ministro de la Gobernacion y Villaverde fué hecho Ministro de la Gobernacion.

¡Lo dicho, D. Antonio, V. es el hombre! ¡Nada, nada! Adelante por ese camino! ¿Se pica Silvela? Pues que se arrasque. ¿Se atufa Lasala? Pues que se aguanten. ¿Se amohinan los demás Ministros? Pues con su pan se lo coman. ¿Se hace

cruces el país? Pues que rece una letanía. ¿Murmuran los amigos? Pues ya les sentirá V. las costuras. ¡Y ojo al Cristo, que es de plata!
¡Eche V. esos cinco, D. Antonio! ¡Usted es el hombre!

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Lunes 13 de Julio.

Presidida por el Sr. Martin Benito, primer Teniente, y con asistencia de los Concejales Sres. Cuesta, Carnero, Gutierrez, Gago, Diez, Agreda, Muñoz, Riesco, Benitas, Dominguez, Blanco y Cárdenas, dió principio á las siete de la tarde por la lectura y aprobacion del acta correspondiente á la anterior.

Se acordó pasara á informe del Sr. Regidor Síndico una instancia suscrita por D. Jacinto Vazquez de Parga, solicitando de nuevo se le admita la renuncia del cargo de Concejal que tiene presentada, por considerarse incompatible con el que desempeña en concepto de vocal de la Junta provincial de Instruccion pública.

Se leyó el estado de la recaudacion del impuesto de consumos, correspondiente al último año económico, presentado por la Contaduría, y del que resulta un importe de 34.346 pesetas y 94 céntimos.

Se dió asimismo cuenta de un oficio, en que el contratista de consumos solicita se le confie la recaudacion de la tarifa especial de los mismos, ofreciendo por el importe que haya de obtener de la misma, la cantidad de 40.000 pesetas anuales, satisfechas por mensualidades vencidas, y con las condiciones de que el Ayuntamiento le facilite las casillas, armamentos, pesos y demás objetos de que disponia y utilizó cuando estuvo encargado de la recaudacion de consumos; de que costee el alumbrado de aquéllas y sus alrededores, así como que continuase con la conservacion de portillos, á fin de cerrarlos á las nueve de la noche, obligándose á no abrir otros.

Tomada la palabra por el Sr. Riesco, pidió se dieran explicaciones por la Comision de Hacienda antes de votar este asunto, haciéndolo en nombre de esta el Sr. Benitas, que demostró la conveniencia que reportaria dicho contrato; expuso tambien el perjuicio que se causaria al contratista persistiendo en el acuerdo tomado de abrir nuevos portillos, é hizo se tuviera en cuenta que él mismo respetaba en su proposicion los existentes y el Ayuntamiento estaba además en el caso de prestarle su ayuda, considerando que la suma ofrecida por aquél al objeto de recaudar los derechos de la tarifa especial, era tan crecida que difícilmente se obtendria de otro; razones que habia tenido la Comision presentes al emitir su favorable opinion.

El Sr. Diez del Valle se opuso á la derogacion del acuerdo de abrir portillos para la mejor ventilacion de la ciudad por haber estado conformes todos los señores Concejales en tal determinacion y no parecerle procedia volver sobre un acuerdo tomado por la corporacion en pleno.

Despues de algunas consideraciones del Sr. Muñoz en contra del parecer expuesto por el Sr. Diez del Valle, manifestó creia bien justificado cuanto conveniente el informe aludido; acordándose

poner á votacion la proposicion del señor Diez, que fué desechada por 12 votos contra uno.

Se procedió despues á la aprobacion del informe emitido por la comision de Hacienda, conforme en todas sus partes con la proposicion del Contratista, pero adicionado en virtud de las hechas por los Sres. Riésco, Carnero y Dominguez, consistentes en que las 40.000 pesetas se abonen, no en la forma propuesta, sino pagadas por mensualidades adelantadas ó garantidas, por lo ménos y que los artículos objeto de dicha recaudacion sean solamente los comprendidos en la tarifa fijada ya por la Corporacion, todo lo que ha de constar debidamente en el documento justificativo del contrato.

El Sr. Dominguez propuso, y así se acordó, que la Corporacion se dirija al Gobierno pidiendo autorizacion para gravar artículos no incluidos en la tarifa especial y exentos por excepcion del gravamen, tales como la lucilina ó petróleo, haciéndose á manera de las especies contenidas en la tarifa objeto de nuevo contrato para su exaccion.

Acto seguido se dió cuenta del recibo del libramiento para cobrar las 17.694 pesetas á que asciende la mensualidad del mes actual, importe del 100 por 100 del recargo sobre los artículos de consumo que abona la Hacienda, así como tambien del descuento que hace en aquella cantidad del 10 por 100 por derechos de administracion, acordándose en su virtud protestar del pago de este descuento, por considerarlo injusto é impropio en razon á que la Hacienda no lo administra directamente, sino que se hace por contrata.

El Sr. Gago pidió y le fué concedida licencia por quince dias.

Se acordó publicar la subasta de los derechos sobre puestos públicos en la próxima feria, bajo el tipo de 7.000 pesetas.

A continuacion se aprobaron varios dictámenes de la Comision de obras, terminando con esto la sesion, despues de marcar el reloj las nueve de la noche.

SECCION DE NOTICIAS.

En la noche del sábado tuvo lugar en casa del profesor de música Sr. Canto, un concierto vocal é instrumental, que como los celebrados en otras ocasiones por dicho señor, agradó mucho al público que llenaba los salones de su casa.

No hubo ni un solo número del programa que á su terminacion no arrancara del público nutridos aplausos, y todas las discípulas del Sr. Canto dieron pruebas claras de la acertada direccion de su maestro, así como tambien de las excelentes dotes que reúnen para el divino arte de la música.

Merecen especial mencion la señorita Fábrega en su *Fantasia*, piano á cuatro manos, acompañada del Sr. Canto; la señorita Sanchez, que cantó con bastante afinacion y sentimiento *El Suspiro*, preciosa romanza, música del maestro Espino y letra de D. J. Lopez Alonso; la señorita Piedecabras, que con su violín hizo las delicias del público, que despues de escucharla con religioso silencio la aplaudió frenéticamente; la Srta. Tellez (Paulina) que cantó con mucha afinacion y exquisito gusto la *Stella Confidenti*; la señorita Cárdenas, que en su *Primera lagrima*, demostró su aplicacion y aptitud para el estudio del piano; el Sr. Gallego, que recogió en su romanza de tenor de la ópera *Aida*, un laurel más sobre los muchos que tiene conquistados; la Srta. Lopez, que tocó primorosamente al piano el célebre *Galop de Quidant* y por fin la señorita Pato, que en su duo *Vieni! Vieni!* con el Sr. Gallego, mereció los plácemes de todos.

Entre la numerosa concurrencia que llenaba el salon, vimos á las Srtas. Tellez (Felipa), Vilches, García (Manuela y Aurora), Pardo, Flores, Peramato, García (Manuela), Sanchez (Pilar), Cebrian, Mirat (Exaltacion), Lopez (Francisca), Iglesias (Eufemia), Ledesma (Saturnina), García (Feliciano) y otras varias que sentimos no recordar.

Una vez terminado el concierto, tanto el Sr. Canto como su amable señora,

ávidos de complacer á todos, accedieron gustosos á la peticion de varias señoritas y organizaron un baile de confianza, que valió á los dueños de la casa un expresivo voto de gracias por parte del elemento jóven.

No terminaremos esta revista sin enviar al Sr. Canto nuestra más cordial enhorabuena y animarle á que repita con alguna frecuencia estos conciertos que tanto estimulan á las jóvenes encomendadas á su cargo, cuanto complacen á los padres que ven los adelantos de sus hijos en el sublime arte de Bellini y Meyerbeer.

Tras de que la novia era tuerta... Sabemos de un propietario de esta ciudad que pidió al arrendatario del impuesto de consumos el depósito de sus rentas, y éste se lo negó, alegando no ser cosechero, que es á los que, y á los comerciantes y almacenistas, la Instruccion le concede.

Cosecha es la recoleccion, y cosechero el que recoge los frutos de la tierra.

Tanto recoge el que por sí cultiva como el que da la tierra para ese cultivo y tiene parte en la produccion. El uno cosecha por su industria: el otro cosecha por su capital. De no, si sólo fuera cosechero el recolector, el segador seria el único cosechero.

El impuesto grava el consumo, no la introduccion accidental. Se exporta el producto; nada debe. Se transforma y desaparece; paga. Esta es la teoria, la lógica y el derecho. Es además el buen sentido: es lo que siempre fué.

El propietario levanta los tributos públicos. Si al traer un trigo á Salamanca satisficiera dos pesetas por hectólitro, y le llevase luego á Madrid y pagase otro tanto, bien podia dejar el oficio.

Hoy pende este asunto de interés general, de apelacion ante el Sr. Administrador de Hacienda. Tendremos de él al corriente á nuestros lectores.

Entre los 133 opositores que han obtenido plaza de aspirantes á la judicatura, se encuentran los Sres. D. Bernardino Rodriguez Fornos, con el número 29, don Julio Martinez Jimeno, con el 47; D. Saturnino Bajo Menjibar, con el 52; don Agustin Vida y Garcia, con el 81; D. José Margarida y Rodriguez, con el 90; D. José María Martinez de la Cuadra, con el 108; D. Lorenzo Velasco y Gonzalez con el 118, y D. Alberto Hernandez Galan, con el 123; todos ellos procedentes de esta ó hijos de nuestra Universidad.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena.

El jueves llegó á esta el magistrado de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo D. José Petit y Alcazar.

«Estampa *La Voz de Peñaranda*—nos dice Don Angel Lezaeta—en sus artículos *Rectificacion* y *Anarquía sanitaria*, algunas afirmaciones que me veo en el caso de contestar, pues desde luego me doy por aludido.

Que dijo *El Progreso* que se creia con algun fundamento que la familia venida de Valencia podria haber importado el cólera, y el que tal dice es enemigo de los intereses de esta villa. Los enemigos de esta villa son los que esquilman á los pobres con la usura, no quienes consagran sus facultades á favorecer en lo que pueden á los menesterosos.

Es más de creer que unas personas que vengan de puntos infestados, como es Valencia, puedan haber traído el cólera, que no las que de aquí no han salido y si traen patente limpia esto sólo lo sabría el que lo viese, pues á nadie dijeron nada, si quiera hubiera sido para tranquilizar los ánimos.

Que segadores de todas partes se metieron en esta como por país conquistado, sin que con ellos se tomasen precauciones de ningun género, es ciertísimo, y por último que el cólera ha existido en Peñaranda, lo es igualmente, segun testimonio de los titulares de esta y del delegado médico Sr. Cuesta.

Y por último, si no han sido 45 los invadidos; si no es cierto el número de defunciones que *El Progreso* publica en su estado del día 9, estado no dado por el corresponsal como algunos suponen, demándesele, y si es cierto, si los datos son fidedignos, entonces el autor de los artículos de *La Voz*, si en algo se estima, debe de rectificar.

Hasta aquí nuestro corresponsal. Diga-

mos ahora algo por cuenta propia, sin agriar una cuestion que, por lo delicada y por lo ocasionada que es al apasionamiento, debe tratarse con mucha parsimonia.

La Voz de Peñaranda dice que no está conforme con que haya habido 45 casos de enfermedad sospechosa y 16 defunciones de la misma, creyendo, sin embargo, que nos habremos procurado informes fidedignos; *La Voz* puede ó no estar conforme con lo que quiera; pero la estadística que nosotros publicamos es la estadística oficial, dada por el delegado facultativo señor Cuesta, y comprobada por el mismo en union de los dos médicos titulares de la villa Sres. Coll y Campal. El primero nos consta que no dejará á *La Voz* sin correctivo.

Quéjase tambien *La Voz* de que no nos hayamos ceñido á publicar datos exactos y parece como dirigiernos la inculpacion de haber sido quienes hemos difundido la alarma. Conste á *La Voz* que nuestros datos no han podido ser más exactos, siendo las fuentes en que hemos bebido los partes telegráficos de la alcaldia, la relacion oficial del Sr. Cuesta y la certificacion enviada por el Juzgado municipal; conste tambien que cuando nosotros hemos empezado á publicar noticias relativas á la existencia en Peñaranda de enfermedades sospechosas, no sólo era conocida en esta ciudad por multitud de cartas y noticias particulares, sino que corrian sobre el asunto los más exagerados rumores; lejos, pues de difundir la alarma, lo que hemos hecho ha sido calmar los espíritus; y muy léjos de que se nos pueda tachar de precipitacion, hemos aguardado á saber los primeros resultados de la visita del delegado facultativo para hacer público lo que ya no era posible ni lícito callar. Despues hemos seguido paso á paso el curso de la epidemia, con arreglo á las partes oficiales, y nada más.

Y hacemos aquí punto final, porque en estas materias *peor es meneallo*. Lo esencial é importante es que, segun todos los informes, así oficiales como particulares, la enfermedad sospechosa de Peñaranda se puede considerar extinguida. Damos por ello el más sincero parabien á los peñarandinos, aconsejándoles que no por eso abandonen las precauciones adoptadas, pues el cólera es enemigo traidor al que conviene cerrar no sólo todas las puertas sino todos los portillos.

La Locomotora, de Béjar, transcribe el acta de la reunion de la prensa, adhiriéndose incondicionalmente á los acuerdos adoptados por el Sindicato.

El Figaro, de Sevilla, copia tambien el acta, y excita á la prensa sevillana á imitar nuestro ejemplo.

En la tarde del domingo fué herido en el lado izquierdo de la cabeza Gonzalo Bazan, de 11 años, por Juan Muelas, de 12, en la Plaza Mayor.

El lunes llegó á esta en el tren de Medina un viajero procedente de Aranjuez, donde, segun propia confesion, habian muerto del cólera ó estaban con él varios individuos de su familia. El viajero fué fumigado y conducido en observacion á los Mostenses.

En vista del satisfactorio estado de salud de Peñaranda, donde ninguna nueva invasion ni defuncion ha vuelto á ocurrir que inspire recelos, se ha ordenado la supresion del telegrama sanitario.

Respecto al coche de dicha procedencia, no se hace más que fumigarle, lo mismo que á los viajeros, sin que se lleve á nadie á los Mostenses.

La cuestion del abastecimiento de aguas va tomando un carácter que puede ocasionar un conflicto si no se acude á tiempo. Para surtir á los establecimientos de Beneficencia, segun nos dicen, se ha retirado el agua al caño Mamarón, privándose á una zona de la poblacion del agua potable de que tanto necesita y obligándola á surtirse del campo de San Francisco, cuya fuente puede decirse es la única que provee de agua á la ciudad.

De aquí la aglomeracion de gente al caño, habiendo criadas que tienen que esperar á que les llegue la vez cuatro y cinco horas, con grave detrimento de los intereses del vecindario; de aquí que todos los dias haya allí cuestiones, habiendo llegado no sólo á romper los cántaros

(que por esta causa, por ser tantos los rotos han subido de precio) sino hasta lucido garrotos y navajas.

Esta situacion es insoportable; por de pronto es preciso que se destine un guardia á velar por la conservacion del orden en el caño; despues es preciso devolver al caño Mamarón el agua que se le ha quitado, porque si son respetables los intereses de las Casas de Beneficencia, no lo son menos los del vecindario de Salamanca; urge tambien, para prevenir cualquier evento y para aumentar el caudal de aguas, volver á utilizar las del depósito que existe cerca del cementerio, practicando previamente un escrupuloso análisis de las mismas y destinándolas una fuente especial, tanto para no mezclar las con las del Campo, cuanto para facilitar el abastecimiento.

Y ya que estamos en esto, no dejaremos de lamentar el que la operacion de limpiar los pilones de las fuentes se haya realizado limpiando los dos al mismo tiempo, con lo que el público pasa horas y horas sin poder llenar un cántaro de agua. Cuando esa limpieza se haga, debe limpiarse primero un pilon y luego otro, y así nunca se paralizará por completo la toma de aguas.

El día 12 á las diez de la noche se suscitó una cuestion entre el dependiente de consumos Bernardo Garcia y los vecinos de ésta Mateo Martin Ramos (a) *Parceñique*, su hermano Pedro y su convecino Anselmo Sanchez, resultando herido el primero y lesionados los otros dos, siendo curados los cuatro por D. Matias Mirat, y quedando el Mateo en la cárcel por orden del Juez de Instruccion.

En la mañana del 10 falleció en Valdecarros el párroco de San Blas D. Bernardino Vicente, Doctor de este claustro, Abad de la Real Capilla de San Marcos y ex-juez metropolitano de Santiago.

El ilustre hombre público D. Segismundo Moret ha ofrecido á la Sociedad de socorros mútuos de Ciudad-Rodrigo, por iniciativa de su presidente D. Casimiro Muñoz, gestionar la publicacion de una circular señalando las reglas á que han de ajustarse las sociedades obreras para obtener alguna parte de las 20.000 pesetas consignadas para auxiliar á las sociedades de socorros.

El conocido peluquero D. Leoncio Martin ha fallecido anteayer. Acompañamos en el sentimiento á la familia.

Como el Municipio de esta ciudad ha suprimido por artículo de lujo el alumbrado de los paseos públicos, un amigo nuestro piensa abrir dentro de breves dias un gran comercio de linternas de bolsillo para los aficionados á pasear de noche en el Campo de San Francisco.

Vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Villar de la Yegua, puede solicitarse hasta el día 23 de este mes.

En la plazuela de Santa Teresa existe hace algun tiempo un monjon de piedras, que, aunque destinadas á otra cosa, hoy sirven de vertedero á algunas criadas perezosas, que por no andar veinte pasos más, depositan allí el contenido de las vasijas de aguas sucias. Otro tanto ocurre en un rincón de la calle de Bordadores, por donde es imposible pasar á las nueve de la noche sin taparse las narices.

En la mañana del martes le fueron quitadas por la Guardia civil dos escopetas á los señores D. Vicente Garcia y D. José Garcia, que venian en compania de otros amigos extrañándoles se les quiten las armas en las afueras de San Pablo, sin hacer disparos, y presentando sus respectivas licencias de uso y caza. ¿Puede saberse por qué?

Seguimos disfrutando, nos escribe nuestro corresponsal de Peñaranda, de buena salud, y ha desaparecido por completo el temor que en un principio abrigamos, de que siguieran los casos de enfermedad sospechosa.

Ahora sólo nos falta que las autoridades de Salamanca hagan desaparecer los lazaretos y cesen en la persecucion de los que sean de esta, pues con tales precauciones, que ya no tienen objeto, se consigue sólo ocasionar á este vecindario grandes pérdidas; y esperamos de aquí en adelante, atendiendo los intereses de esta villa, no pondrán trabas ningunas á lo que de esta proceda; y de continuar, como no esperamos suceda, por el sistema que hasta aquí se sigue, darán lugar á que por la poblacion entera se guarde eterno rencor á los que, por un lujo de celo por la

salud pública, hoy garantida de sobra, causan pérdidas de gran consideración, puesto que no solo la capital es la que así nos trata, sino que en vista de lo reacios que están para levantar las precauciones sanitarias, cunde la alarma á los demás pueblos, y se lastiman los intereses de toda una población.

En la presente semana han alcanzado los trigos en los mercados de esta provincia los precios siguientes, Alba 35 reales fanega, Vitigudino 35, Cantalapiedra 35, Peñaranda 35, Béjar 36, Salamanca 36, Ciudad-Rodrigo 38, Ledesma 38 y Tamames 42.

La acreditada farmacia y droguería de los sucesores de D. Angel Villar se ha obligado á surtir al Ayuntamiento (y le ha surtido ya) de cuantos desinfectantes necesite, con tal economía de precios, que resultarán muy por bajo de los de factura. Este desinterés y desprendimiento es más de estimar en las actuales circunstancias.

En la noche del domingo dos próximas fueron atropelladas por dos artesanos en la calle de Cantarranas; las individuos llamaron al sereno y los artesanos huyeron; pero en cambio salieron otros dos en defensa de las ofendidas doncellas, trabándose de palabras con el sereno y armando un pequeño alboroto.

Cuando se alumbraba el campo de San Francisco, cuando se ameniza con música, siquiera sea la del Hospicio, ya que no hay otra? Que sea pronto, por lo menos lo primero.

Se ha encargado del decorado y mueblaje del nuevo café d'O Porto y Casino Ibérico, que se instalarán en la calle de la Rúa, en el edificio construido ad hoc, el acreditado comerciante D. Luis Huebra. De esperar es, dado que nada se ha escatimado al Sr. Huebra, cuyo buen gusto es harto conocido, que los salones del establecimiento llamen la atención por su gusto y elegancia.

En la noche del 13, un rayo que cayó en término de Salvatierra de Tórmes, mató á un pastor y á dos perros de ganado, dejándolos carbonizados.

La Comisión provincial acordó anteayer anular las elecciones de Galinduste, pasando el tanto de culpa á los tribunales.

Los fuertes nublados de estas últimas noches han castigado de tal modo á varios pueblos del partido de Alba de Tórmes, que las cosechas se han perdido enteramente, y algunos labradores han tenido que despedir á los criados temporeros que habían tomado.

Se ha publicado la ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, la de tercer orden de Béjar á Barco de Avila, pasando por Navacerrada, Hoya, Becedas, Palacios y el Losar.

Las comisiones que la Junta local de Salamanca nombró en la última sesión, han comenzado la visita comicial, lo que no podemos menos de aplaudir, pues por este medio sucederá lo que el año anterior: que desaparecerán la infinidad de focos que en épocas ordinarias existen dentro de la población, y que tanto perjuicio causan á la salud pública. Adelante y multas, así haremos algo.

La Comisión provincial ha acordado tomar 400 ejemplares de la excelente *Artilla sanitaria* publicada por nuestro compañero en la prensa Don José Lopez Alonso, para distribuirlos entre los Ayuntamientos de la provincia.

Nada más justo; el trabajo del Sr. Lopez Alonso es verdaderamente digno de esta distinción.

En la última sesión celebrada el sábado por el Senado, se dió cuenta de la renuncia del Senador electo por esta Universidad D. Gerardo Vazquez de Parga.

En la madrugada del lunes unos artesanos algo alegres que salían del baile del teatro del Hospital, se empeñaron en que un lechero les dejase beber leche por el cántaro que llevaba; negándose á alborotar, y como les reprendiera el párroco de San Cristóbal, armaron un alboroto y hasta se dice que dispararon algún tiro de revólver, siendo conducidos á prisión por la guardia de la Cárcel, llamada al efecto.

En la noche del domingo, por cuestiones que ignoramos, se dieron de palos unos sujetos, prominentemente en la cabeza; después de curados fueron conducidos á la prevención.

A las ocho de la mañana del lunes y en la plazuela de San Julian, dos hermanos promovieron una acalorada disputa. Después que se iniciaron, uno de ellos sacó una navaja para acariciar al otro que le amenazaba con una pistola; la intervención de algunos vecinos del punto citando auxilio mientras tanto á la guardia de la Cárcel, y gracias á ella, no sin trabajo, se pudo

evitar algo serio. Los alborotadores fueron conducidos á la cárcel.

Aun cuando las circunstancias especiales por que atravesamos no convidan á viajar, recomendamos á los que lo hagan la guía de ferro-carriles, que con el título de *El Consultor del Viajero* ha publicado D. Julian Aguilar. Es curioso libro, en el cual, además de contener la guía general de ferro-carriles, precios de billetes, etc., etc., se encuentran todas las Reales órdenes y disposiciones dictadas por el Ministerio de Fomento, para defensa del público y mercancías en los viajes.

Se ha acercado á nuestra redacción el Sr. Administrador de consumos de esta ciudad D. Gaspar Ripoll, manifestándonos que la empresa que representa se halla animada de los mejores deseos para hacer compatibles sus intereses con los de los Sres. propietarios, administradores, cosecheros y labradores que introduzcan cereales; y que por la oficina de su cargo serán atendidas todas cuantas observaciones y proposiciones se le hicieren, redundando en beneficio de los intereses de todos, á cuyo fin podrán acercarse á la misma cuantos lo tuvieren por conveniente.

No podemos menos de aplaudir las medidas que el Ayuntamiento de Salamanca está tomando con respecto á higiene en las circunstancias que atravesamos. Se hace la desinfección de albercas, alcantarillas, urinarios, etc., dos veces al día con la disolución de sulfato de hierro y cloruro de cal, viéndonos privados con gran satisfacción de los olores insoportables que otros años hemos sufrido en la época del calor.

El número de viajeros que llegan en el tren correo-mixto-expreso-carreta de Medina parece que ha disminuido desde que comenzaron las fumigaciones. La compañía lo sentirá, pero vaya por lo que tenemos que sentir nosotros. Fumigación y desinfección; duro, ante la salud pública no hay nada.

Debido á las gestiones y celo desplegados por D. Francisco de la Concha y Alcalde, presidente del Consejo de las Conferencias de San Vicente de Paul, y por lo tanto de las Escuelas del Protectorado de industriales jóvenes, existentes en esta capital hace más de cuatro años, ha sido concedida por el Ministerio de Fomento, como subvención á las mismas, la cantidad de 3.500 pesetas, en virtud de Real orden, expedida con fecha de 19 de Junio próximo pasado.

Celebramos la protección otorgada á institución tan digna, siendo de estimar el celo desplegado para obtenerla por el Sr. Concha y Alcalde.

Suscrita por cerca de mil firmas ha sido elevada una solicitud por los vecinos del partido de Peñaranda al Ministro de Gracia y Justicia, pidiendo se vuelva á dar ingreso en la carrera judicial al juez que fué de Peñaranda D. Celso Romano Zugarrodo. De esperar es que el señor Silvela dé oídos á esta reclamación, altamente honrosa para quien es causa de ella.

El motin de las verduleras.—Ayer, al entrar en la población las vendedoras de hortalizas de las huertas, les fueron exigidos los derechos que adeudaban desde la cuestión de los consumos y los correspondientes al día de ayer. Las vendedoras se negaron en absoluto, y prefirieron volverse á las huertas con sus géneros antes que entrar en la ciudad.

Pero llegaron después las hortalizas forasteras de Cantalpin y otros puntos, y las verduleras de la población se opusieron á que vendiesen, armándose una buena gritería en la plaza de la Verdura y rodando por el suelo algunos cestos de legumbres. La actitud del Inspector municipal Sr. Pinto, la presentación del Alcalde y la energía del Inspector de Orden público Sr. Meca, evitaron que el conflicto adquiriese proporciones. Hoy se teme que la cuestión se recrudezca.

D. Pascual Fernandez de Dios, Médico titular de Topas, se ha acercado á nuestra redacción manifestándonos que por el Ayuntamiento de dicho pueblo se le adeudan 1.624 pesetas procedentes del pago de su sueldo correspondiente á los años 1883-84 y 1884-85; ha interpuesto siete reclamaciones al Gobierno de provincia para que se le abone expresada cantidad, habiendo recaído tres resoluciones favorables al interesado, la última fecha 16 de Junio último, mas es el caso que dicho Ayuntamiento no obedece lo ordenado por la superioridad y el pago no lo verifica, pero si exige los servicios.

Rogamos al Sr. Gobernador civil se entere de este asunto y tenemos la seguridad de que no consentirá se irroguen tantos perjuicios á un digno profesor como el Sr. Fernandez de Dios, y mucho menos se desobedezcan las órdenes emanadas de su autoridad.

Ayer llegó á esta, encargándose en el acto del Gobierno civil, D. Antonio Mataró.

Vacantes las escuelas elementales completas de niñas de Vitigudino y Lagunilla, mediante oposición pueden presentarse para ello solicitudes hasta el 10 de Agosto.

Segun noticias que recibimos de Valdelosa, han sido protestadas las elecciones municipales que se están celebrando, por los hechos siguientes.

1.º Por no haberse repartido á los electores las cédulas talonarias con diez días de anticipación.

2.º Por no haberse fijado á las puertas del Colegio, durante los dos días anteriores al señalado para la elección, la lista certificada de los electores correspondientes al único colegio.

3.º Por haberse hecho un libro de censo electoral el día antes de la elección, sin haber concurrido al acto cinco de los siete concejales de que se compone el Ayuntamiento, y asistir como individuos de la Junta municipal siete sujetos que no lo son, usurpando, por consiguiente, las atribuciones de los que están en ejercicio de su cargo, y un Secretario con carácter de habilitado, que no ha sido nombrado por el Ayuntamiento.

4.º Por haber alterado por medio de inclusión y exclusión de electores, las listas que en legal forma se hicieron, ó sean las ultimadas en el mes de Abril, el censo electoral y demás que sirvieron para la elección que se verificó en el mes de Mayo último.

Estos hechos no necesitan comentarios, siendo de esperar una nulidad de la elección y la consiguiente responsabilidad criminal por los diversos delitos que parece ser se han cometido.

La mayor parte del cuerpo electoral se ha retraído, y los ánimos se hallan bastante excitados por la indignación que les ha producido semejante atropello, indigno de pueblos civilizados.

Ya que de Valdelosa nos ocupamos, deseáramos se nos dijera la causa de haber nombrado Alcalde interino dentro del período electoral; en la otra elección fué D. José María Sanchez, Alcalde, el cual venía desempeñando dicho cargo, y luego se ha nombrado á D. Bernardo Romero, también convendría saber si este último sujeto y D. Baltasar Ledesma, han pagado la multa de 500 pesetas que les fué impuesta á cada uno por el Gobierno de provincia no hace muchos meses, y qué determinación se ha tomado para que ingresen en arcas municipales más de 3.000 pesetas que resultaron satisfechas fuera de presupuesto, segun el expediente administrativo formado por delegación del Gobierno civil.

Convendría á los intereses del Municipio, se revisaran las cuentas municipales que están en la Superioridad, correspondientes á los ejercicios desde 1865-66 á 1883-84, ó sea de diez y nueve años.

Anoche á las nueve celebró D. Eugenio Lopez la inauguración del nuevo establecimiento de pquería que ha instalado en la plaza Mayor, número 8, principal.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL PROGRESO:

Muy señor mío y de mi consideración la más distinguida: Como contestación al suelto que contiene el núm. 128 de su periódico, fecha 12 del actual, inserto en la página 3.ª, columnas 2.ª y 3.ª, sobre adquisición de lana y mantas para este Hospicio provincial, le estimaría la inserción de los siguientes datos, quedando por ello agradecido su atento seguro servidor q. b. su mano.—El Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, JUAN FRANCISCO GUDINO.

No es exacto que se hayan comprado á cierto comerciante, ni á nadie para estos Establecimientos, 150 arrobas de lana, ni 300 mantas, cuyos servicios no baje su total importe de 7.050 pesetas.

Lo ocurrido es que la noche del 28 de Junio pasado, en vista de las especiales circunstancias, ya conocidas de todos y por fortuna sin consecuencias ulteriores que tuvieron lugar en la Casa de Misericordia, oido el dictámen facultativo, se dispuso la instalación inmediata de 50 camas en el local del Arzobispo, para enfermerías y aislamiento de los acogidos que se presentasen con síntomas sospechosos: para ello la Comisión inspectora de estas casas, dada la urgencia excepcional dispuso, y la Comisión provincial acordó, la adquisición por administración de lana para colchones y fundas, y las mantas necesarias para aquellas camas. Con sujeción á esos acuerdos, perfectamente válidos, ajustados á lo que preceptúa el art. 36 del real decreto de 4 de Enero de 1883, se compraron primero 50 arrobas 18 libras de lana churra en limpio, y después 400 mantas, fábrica de Palencia, dos y medio de peso kilogramos cada una.

Lo que quizá haya dado motivo á la denuncia, poco fundada é inexacta, que las respetables casas de comercio dice le han hecho, es que habiéndose tomado el acuerdo en la noche del 28, la Mayordomía, al ponerle en ejecución, con la premura necesaria, única que ha intervenido en la compra, y no la Comisión provincial, ajustó á los Sres. Ricardo Gonzalez y hermano, de este comercio, las mantas y lana necesarias para las cincuenta camas, después de haberse cerciorado que no hallaba en esta capital quien en mejores condiciones de tiempo y precios sirviera esos dos pedidos; aquellos señores, deseosos de cumplir lo mejor posible, remitieron doce fardos con 300 mantas á estas Casas, para que de entre aquellas se eligieran las que fueran necesarias, más convenientes y llenaran, á satisfacción, las condiciones del ajuste, y de entre el número remitido, con efecto, se han elegido las 100 que se reputan indispensables, que es el acuerdo de la Comisión provincial; y si los denunciadores, que seguramente no hubieran hecho lo que en este caso verificaron los Sres. Ricardo Gonzalez y hermano, se hubiesen

tomado antes de hacer la denuncia inexacta la molestia de pedir antecedentes que nunca se han escatimado y están dispuestos á facilitar esta Dirección y Mayordomía á quien los reclame, puesto que se inspiran siempre en el desecho del mayor bien para estas Casas y sus acogidos, no habrían dado importancia á rumores callejeros, con los que se pretende mortificar, segun parece, á Corporaciones respetables por todos sus actos, perfectamente legales, y á personas que no acostumbran á faltar á la verdad ni á las leyes, siquiera tengan la desgracia de no acertar á complacer en todo á los que muestran tan aparente y poco envidiable celo.

Hospicio de Salamanca 13 Julio 1885.—El Director, Juan Francisco Gudino.

HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

En este antiguo y gran establecimiento de Farmacia y Droguería, se cuenta con existencias de desinfectantes en tanta ó mayor cantidad que cualquier otro de los primeros establecimientos de igual clase.

Los Ayuntamientos y particulares á precios relativamente bajos pueden proveerse fácilmente de Acido fénico, Cloruro de Cal, Sulfato de hierro y de cobre, Cloruro de Zinc, Manganeso y cuantos están reconocidos como antimiasmáticos.

En la misma hay un gran surtido de aparatos para la fumigación.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las venignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

EL PROFESOR

DON JOSÉ SURRUCA Y GRAU

SE HA TRASLADADO

Á LA

Calle del Prior, núm. 5.

2-1

DUDA RESUELTA.
(Véase el anuncio anterior.)
¿Y si al rellenar las latas,—en los frutos ó pescados—esos **microbios** que matan—ya se encuentran?... No hay cuidado:—que sufren un calentón—al soldarlas, si estuvieren,—con aquel calor se mueren,—y se destruye su acción.
Conservas de frutas, legumbres y pescados.
Ultramarinos y coloniales
DE
ARTURO S. Y COMPAÑIA.
SALAMANCA—NAVIO 9.

Se vende la casa núm. 7 de la calle de San Juan de Sahagun; en la de Azucena, número 3, darán razon. 6-2

COLEGIO DE SAN RAFAEL,
Academia de Señoritas.

DIRECTOR DON EMILIO IGLESIAS.
HORAS DE CLASE DE DOCE A DOS.

BAÑOS DE MAR TRANQUILOS Y DE OLA
EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

En esta magnífica fonda de nueva construcción, denominada de «Vista alegre» por hallarse frente á la playa más bonita de la Costa Cantábrica, reúne toda clase de comodidades.

Habitación para 70 personas, salon de baile, terraza, mesa de billar y Casino.

PRECIOS ECONOMICOS.
Dista tres horas de coche de la estación del ferro-carril de Torrelavega.
Dirigirse á su dueño Silverio Gomez.

ANUNCIO.

Desde el día 1.º del actual se pagan por la Sucursal del Banco de España los cupones de títulos del 4 por 100 amortizable, vencimiento de 1.º del corriente, correspondientes á depósitos de la misma, y los presentados por particulares hasta el resguardo número 275 inclusive.

ANUNCIO.

En la villa de Alba de Tormes se enagenan dos casas bien situadas. Para tratar dirigirse á la redacción de este periódico; ó en aquella villa al Procurador Sr. Sardina, quien dará los informes necesarios.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

¡NO MÁS OJALES Á MANO!! MÁQUINAS PARA COSER DE MATA REY Y COMP. A

PESETAS 2'50 SEMANALES.

AL CONTADO 12 POR 100 DE DESCUENTO.
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO—NUEVOS MODELOS.

Máquinas con aparatos para hacer OJALES, el repulgo y el punto ZIG-ZAG.

Desde hace mucho tiempo se reconocía la necesidad de un aparato adaptable á la máquina de coser, para hacer mecánicamente en lugar de á mano los ojales, el repulgo y el punto zig-zag.

Cada sastre, cada modista, cada costurera, en fin, cada persona ocupada en labores de costura, sabe cuánto tiempo se gasta, y cuánto los ojos se fatigan con dichos trabajos haciéndolos á mano.

A pesar de haberse trabajado desde muchos años para lograr la solución del problema, sólo poco tiempo hace que se alcanzó la construcción de un aparato que por su sencillez, perfección y baratura corresponde á todas las exigencias.

Este aparato, que es propiedad exclusiva de la renombrada fábrica de los señores Seidel y Naumann (Alemania) con privilegio de invención en

ESPAÑA, ALEMANIA, AUSTRIA, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA, RUSIA, SUECIA, NORUEGA, DINAMARCA, AMÉRICA DEL NORTE, ETC., ETC.,

es tan sencillo, que toda persona puede servirse de él, con ayuda solamente de un librito de instrucciones que se entrega con cada máquina que lleve el aparato de ojalar.

Estos aparatos son aplicables á nuestras máquinas Naumann B á brazo elevado, nuevo modelo para familias é industriales y no hay necesidad de quitar el aparato de ojalar para coser en telas, paños, etc., etc.

¡¡ATENCIÓN, FAMILIAS É INDUSTRIALES!!

no dejarse sorprender, y no tomar máquina para coser, sin que antes visitéis nuestro establecimiento; para convencerlos una vez más, que solo publicamos en nuestros anuncios una verdad de los adelantos y perfeccionamientos que poseen nuestras máquinas, y sin meternos en dibujos de ningún género, pronto el público sabrá apreciar el resultado de éstas, y por último, el que desee obtener una máquina para costura fina, hermosa y elástica, así como el que la desee para materiales fuertes, como guarnicioneros, etc., etc., que se digne pasar por nuestro establecimiento.

Hilos de algodón. Forzales de seda.
Agujas. Aceite.

Piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

Antes de tomar máquina visitad nuestro establecimiento,

28-TORO-28
SALAMANCA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la Farmacia del señor Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2'50	—
Puerto-Rico y Moka.	3	—
Moka puro.	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

AQUÍ Y SOLO AQUÍ ES DONDE SE VENDE MAS BARATO.

ULTRAMARINOS, VINOS Y LICORES. 17—Verdura—17.

SEVILLANO.

A más de la economía de precios, esta casa REGALA en el acto á todo consumidor por cada 5 reales que compre en dicha casa, 5 números con opción á 6 botellas de vinos y licores por valor de 60 reales, que serán adjudicadas al que tuviere el número igual al del premio mayor de la lotería nacional celebrada en Madrid última de cada mes.

PROBAD Y OS CONVENCEREIS.

¡UNA EXPOSICION MAS. UN TRIUNFO MAS!

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES la

MEDALLA DE ORO,
SUPREMA RECOMPENSA que allí se concedió á la Industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.



Á PESETAS 2'50 SEMANALES

MAQUINAS SINGER PARA COSER
SALAMANCA.—30, PLAZA MAYOR, 30.—SALAMANCA.
CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfurado sódicas, de 50° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administración de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos licitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estacion esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.
Para más detalles, pídanse prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

ACADEMIA DE POLY-CALIGRAFIA

FOR

DON JOSÉ SURROCA Y GRAU
Profesor de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy.

Enseñanza de caracteres de letra Española, Inglesa, Gótica, Alemana, Bastardilla, Adorno en toda su extension: en negro y color. Grabado en piedra. Se hacen toda clase de trabajos caligráficos en papel Bristol y pergamino.

CLASE ESPECIAL PARA SEÑORITAS
25, PRIOR, 25

PATRIA-BÉLGICA.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA,
CONTRA INCENDIOS,
EXPLOSIONES DEL GAS, ETC., ETC.
Capital social: 5.000.000 de pesetas.

El que desee más informes puede dirigirse al Director particular de Castilla la Vieja, D. Urbano Jimenez Garcia, Procurador en Valladolid, Duque de la Victoria, 7, 2.º, ó á D. Antonio Pons, agente general para esta provincia.—San Pablo, 44. 10—1

Se vende una casa de planta baja y principal, sita en la calle de Abajo núm. 16.
Darán razon Jesús, 14.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito. De venta en la Farmacia del Sr. Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

COLEGIO DE SAN RAFAEL.

Desde el dia 15 de Junio se hallan abiertas las clases para repaso de las asignaturas de segunda enseñanza.